

LAS INFRAESTRUCTURAS QUE DEBE ACOMETER EL NUEVO GOBIERNO

Las Infraestructuras deben ser una prioridad para el nuevo Gobierno presidido por Pedro Sánchez al ser esenciales para el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

En los últimos años – coincidiendo con la crisis económica y escasez de recursos públicos -venimos escuchando la idea errónea propalada por ciertos partidos políticos y algunos ciudadanos mal informados, que en España está ya todo hecho en materia de infraestructuras.

Idea desacertada que puede conducir a nuestro país y a nuestra Comunidad Valenciana, al inmovilismo y al retroceso económico y social.

Aun a día de hoy, venimos asistiendo en nuestra Comunitat, provincia y ciudad de Valencia a movimientos antisistema, que tratan de poner trabas evitables, basadas en falsos ecologismos, sin base técnica alguna, ni fundamento jurídico, pero que, la postre implican ralentizar, burocratizar y como último fin anular- si ello lo consiguieran - proyectos de renovación, ampliación o implantación de Infraestructuras prioritarias, que no persiguen sino fortalecer nuestro tejido productivo, industrial, logístico-exportador, hostelero y de ocio, etc.-que nos reporte valor añadido y riqueza a nuestra economía y a la vez favorecer la movilidad de los ciudadanos.

Aunque en autovías, puertos, aeropuertos y tren de alta velocidad, contamos con una extensa y moderna red, por cierto, con grandes desequilibrios territoriales (No es de recibo que la Comunidad Valenciana, con su gran peso poblacional, capacidad exportadora y llamada a ser la plataforma logística del frente mediterráneo español, suframos aún graves carencias en Infraestructuras viarias y ferroviarias). Existen, además, otras Infraestructuras de alto contenido social en las que somos altamente deficitarios. Veamos algunas carencias:

Infraestructuras para la movilidad urbana y metropolitana; ampliación redes de metro/tranvía, potenciar la red ferroviaria de Cercanías; Infraestructuras para atender al transporte de mercancías y logística; Mejorar la gestión de capacidad y equipamientos de transporte público; Acometer seriamente las Infraestructuras de abastecimiento, depuración, reutilización y distribución de agua; Tratamiento de residuos y regeneración del medio ambiente.

Las crecientes **necesidades de gasto público** en materias sociales (Sanidad, Educación, Asistencia Social etc.) **a la vez la reducción de la deuda pública**, (actualmente en unos 1.173.988 M€, equivalente a una deuda de 24.965 €/español medio), y que, en la Comunidad Valenciana, debido a nuestra elevadísima deuda autonómica (47.084 M€) alcanza los 28.360 € de deuda /valenciano evidencian que, en los próximos años, no podremos financiar con cargo a los Presupuestos Públicos todas las inversiones prioritarias que el país y concretamente la Comunitat necesita.

Tengamos en cuenta que deberíamos los valencianos, trabajar gratuitamente año y medio para poder saldar nuestra parte proporcional de Deuda Pública.

Ello no obstante puede servir de excusa para eludir nuestro compromiso de Inversión Prioritaria.

Ante la falta de recursos presupuestarios suficientes, en España, y muy especialmente en nuestra Comunitat – -castigada tanto por una infrafinanciación por sucesivos Gobiernos Centrales como por un excesivo gasto estructural – no podemos permanecer pasivos.

La reindustrialización y rearme de nuestro tejido productivo (nuestra productividad es cinco puntos inferior a la media española y catorce puntos inferior a la media a la europea. La Comunitat Valenciana estamos en el puesto 190 de un total de 268 regiones de la U.E) es objetivo prioritario para el desarrollo, la competitividad y el bienestar de los Valencianos... Igualmente los ciudadanos todos, exigimos ya una Movilidad sostenible (¡La movilidad ya es un derecho social!)

Afianzar una inversión sostenida, que mitigue el déficit en las Áreas que venimos denunciando, precisa de una serie de actuaciones prioritarias que debemos exigir al nuevo Gobierno de Coalición presidido por Pedro Sánchez, que acabe con el trato discriminatorio que padecemos en la Comunitat. Las Actuaciones las agrupamos en cuatro ejes:

- Aprobar un **Plan de nuevas infraestructuras de transporte** consensuado, con criterios de rentabilidad económica y social. Para ello contamos con la Oficina Nacional de Evaluación (**ONE**) dependiente del Ministerio de Hacienda y contemplada en la Ley de Contratos del Sector Público, (artículo 333) que garantice que los proyectos a Licitación, los Contratos de Concesión de obras y Concesión de Servicios y a ejecutar son eficientes, viables, económicamente sostenibles, y ajustados a la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Que recoja tanto las Infraestructuras viarias y ferroviarias, de transporte de mercancías y sus áreas logísticas, que asimismo favorezca la movilidad de viajeros tanto por automóvil como por ferrocarril, primando la movilidad no contaminante. Movilidad que en su más amplia concepción debe recoger (intercambiadores intermodales, parkings disuasorios metropolitanos, lanzaderas a base de trenes /tranvía y transporte público eléctrico, carriles VAO en los accesos a las ciudades, potenciación de las Cercanías ferroviarias etc.

- **Aprobar un Plan de Conservación y mantenimiento de la Red Viaria**, deficitaria en unos 6.000 M€ en la totalidad de la Red Estatal nacional y en otros 300 M€ en lo que representa la Red Autónoma de la Comunitat. Inversión en Conservación que debe valorarse además por el impacto que ello supone en el cambio climático (cada kg de CO2 invertido en las operaciones y materiales en Conservación de carreteras evitamos la emisión de 36 kg de CO2, procedentes de la mejora en eficiencia del transporte por carretera).

- **Establecer igualmente un Pacto Nacional del Agua.**

Si bien el Gobierno de España ante las pasadas y recientes inundaciones de Septiembre 2019 que pusieron de manifiesto una emergencia climática, el Gobierno de España, mediante el Real

Decreto-Ley 11/2019 de 20 de septiembre se habilitaron medidas urgentes para paliar los daños causados, es evidente que estas “medidas de choque” no son suficientes.

Vemos que a situaciones de escasez de agua que afecta al consumo humano y sobre todo a la Agricultura, y que se repiten especialmente en nuestra costa mediterránea, se suceden cada vez de forma más asidua e intensa- episodios de fuertes lluvias e inundaciones. Es reciente la última “gota fría” (DANA) que ha azotado tanto la Vega Baja de Alicante, como la zona norte de Murcia, y el Levante Español.

Para aminorar los daños y consecuencias de este cambio climático, hay que acometer sin dilación, una serie de actuaciones:

Medidas de prevención y protección frente a inundaciones (Planes directores; planes de conservación de cauces; sistemas de alerta temprana y su monitorización, regulación de cauces, mejora de motas, diques de los ríos y ramblas; construcción y/o modificación de presas y azudes, etc.).

Medidas de protección en las ciudades (mejorar la capacidad hidráulica de los Saneamientos de aguas residuales unitarios; invertir para construir en las ciudades capitales de provincia y grandes poblaciones redes de saneamientos separativos: interceptores y redes de pluviales, tanques de tormenta, aliviaderos, parques inundables, etc.)

Hay que acelerar las inversiones y desarrollar al máximo la economía circular ó Ciclo integral del agua... (No podemos permitirnos el seguir lanzando al mar agua depurada, agua que, a falta de un tratamiento terciario o rayos UV que acabe con el fósforo...es motivo para que sea rechazada por los Agricultores. Rechazo, igualmente producido por la carestía que supone su Bombeo desde las EDARs, hasta cotas más altas, en donde se ubican los depósitos y balsas de riego de las zonas agrícolas... para ello está y debería instalarse la energía fotovoltaica y solar en las Depuradoras.

- **Como medida transversal y que afecta a las tres anteriores prioridades hay que desarrollar a nivel de la AGE** (Ministerios de Fomento y de Transición Ecológica) y a nivel de Autonomías, y muy concretamente **en la Comunidad Valenciana** tal como apuntó el Conseller Arcadi España al Consejo Directivo de la Cámara de Contratistas C.V – tan castigada por la Infracapitalización **-un modelo Concesional y de Colaboración Público-Privada** eficiente, que, complementando a los constreñidos Recursos Públicos, de respuesta a las inversiones Prioritarias que venimos denunciando.

Países próximos y “compañeros de viaje” en la U.E. como Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, dedican del orden de un +60% de sus recursos públicos, más que lo dedicado en España, a Gasto Social. (Sanidad, Educación, Protección Social) **(9.700 €/ habitante, como media, frente a 6.500 €/hab. gastados en España)** Por el contrario, la dedicación de recursos públicos por parte de estos países a Infraestructuras del Transporte es un -40% menor en estos países, que en **España (180 €/hab. frente a los 260 €/hab. que dedicamos en España)** – Todo ello referido a la media de los últimos 15 años.

Pues bien, en la Comunidad Valenciana, a más a más, estamos en el contexto nacional a la cola en Protección Social.

Estamos por debajo de la media nacional en renta de reinserción. La renta valenciana de inclusión llega al 3'1 % de la población que lo necesita – sólo están peor en Andalucía (1'8 %) y Castilla la Mancha (1'6 %) – cuando la media nacional está en el 7'6 %. **En beneficiarnos de la dependencia** (nuestro ratio es el 2'39 % respecto a nuestra población, solo nos supera a peor, Canarias con el 1'76 %, frente al 6'6 % de Castilla La Mancha, 5'6 % de Castilla León, 4'78 % País Vasco, 4'29% Andalucía, 4'1 % Cataluña, etc. etc.).

Estamos igualmente peor en Asistencia hospitalaria. En camas, médicos o enfermeros etc.

En la Comunitat Valenciana estamos con unos ratios de 2'69 camas/1000 hab; médicos 2'58/1000 hab ó enfermeros 3'57 por cada 1000 habitantes... cuando la media nacional está respectivamente en 3'29%, 2'69% y 4'12%.

Finalmente, nuestra dotación de **plazas en residencias tercera edad** (públicas y privadas) es de 26.810 plazas en toda la Comunidad Valencia que representa el 7'18 % del total nacional (372.985 plazas) cuando nuestro peso poblacional es el 10'64 %.

Como vemos, por cómo dedican los Recursos Públicos al Gasto Social y a Inversiones en Infraestructuras, nuestros Socios europeos de la U.E y por supuesto los países anglófilos (USA, Canadá y Australia) **¡Lo tienen claro!** Acuden a la iniciativa privada, al ahorro individual, y a los inversores institucionales (fondos de pensiones y fondos soberanos) para que en Consorcio con Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras y/o prestadoras de Servicios, acometan las **Concesiones Público- Privadas** que, con total Transparencia, Control, Cumplimiento de los estándares de Calidad exigidos en los Pliegos de los Concursos, y con plena Seguridad Jurídica, **gestionen las Infraestructuras de Transporte, Hidráulicos, Medioambientales y en general los Servicios Públicos delegados, que no pueden cubrirse con los recursos públicos** con criterios de sostenibilidad tanto económica como medioambiental. Prestaciones... pero que al no perder su carácter público, es la Administración quien responde ante el ciudadano de su eficacia y eficiencia.

Manuel Miñés Muñoz

Director-Gerente de la Cámara de Contratistas de la Comunidad Valenciana

Valencia 9 de enero de 2020